
S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-057-2024
**“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE TIPO AMBULANCIA PARA LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **32065001-057-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE TIPO AMBULANCIA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:37 horas del día 16 de agosto de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 15 de agosto de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción I, 21 Fracción I, 24 Fracción II y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

b
w
C

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.3** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

y
af

RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.- Con fecha del 13 de agosto de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 Fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública nacional número 32065001-057-2024, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para **la partida única** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 6, 6.1 incisos A), G) Y J) y 22 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

*"... Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, **señalar en los anexos el número y denominación del presente procedimiento**, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios,*

de lo contrario será desechada su proposición.

...

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, de conformidad con las presentes bases de licitación. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

Así mismo deberá adjuntar a su propuesta, **CATÁLOGO DEL BIEN** objeto de esta licitación, emitido por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, donde se especifiquen las características y especificaciones técnicas del bien ofertado, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, incluyendo el equipamiento, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el "Anexo Técnico" mencionado en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Los catálogos para la totalidad de la partida única, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO,** lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo del bien se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos para la partida única será causal para desechar su propuesta.

...

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

“...

...G).-DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases. Debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta. La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **J) CARTA DE FABRICANTE** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

“...

...J) CARTA DE FABRICANTE: El licitante deberá presentar carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, mediante la cual respalde la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente, **debiendo señalar número y nombre de la licitación.**

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

...”

- En el numeral **22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

- **22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

...

...

... El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o

documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

...

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica, en lo correspondiente a las fichas técnicas, presentadas por el licitante en cita, se advierte que, existe discrepancia en lo ofertado en dichos documentos, de conformidad con lo siguiente:

El licitante en su propuesta técnica oferta un vehículo con la Potencia de 275/6000 hp/rpm y en su ficha técnica oferta un vehículo con la Potencia de 271 hp/ 3750 rpm; en su propuesta técnica oferta transmisión automática de 6 velocidades y en su ficha técnica oferta transmisión automática de 10 velocidades; en su propuesta técnica oferta las medidas de largo de 5980 mm y en su ficha técnica oferta las medidas de largo de 5982; en su propuesta técnica oferta ancho con espejos de 2498 mm y en su ficha técnica oferta ancho con espejos de 2474 mm; en su propuesta técnica oferta alto de 2556 mm y en su ficha técnica oferta alto de 2573; en su propuesta técnica oferta distancia entre ejes de 3750mm y en su ficha técnica oferta distancia entre ejes de 3,300, por lo que no corresponde a lo solicitado en bases de licitación, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, se advierte que, si bien es cierto presenta dicho documento de Declaración Sobre Compromisos Fiscales con el nombre y número del procedimiento en que participa, sin embargo en el cuerpo del documento hace mención a un número de procedimiento distinto (060-CS-38/24), por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6 primer párrafo y numeral 21 último párrafo de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y motivo suficiente para desecharla.

Así mismo derivado de la revisión detalla del documento solicitado en el numeral 6.1 inciso J), se advierte que, el documento presentado por el licitante en mención corresponde a carta de Distribuidor siendo lo solicitado Carta de Fabricante, no obstante dicho documento presentado esta dirigido a un nombre y numero de procedimiento distinto al que participa (060-CS-38/24 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRABAJOS OPERATIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI), por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6 primer párrafo y numeral 21 último párrafo de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación. S

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 incisos A), C) y J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), 11 y 21 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la Partida Única en que participa.

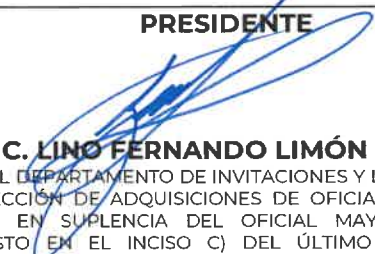
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **DECLARA DESIERTA la presente licitación**, en virtud de que, no obstante que se recibió propuesta por parte de un licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:44** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron. W

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes. L

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. EDGAR MONTIJO RIVERA COORDINADOR DE PROGRAMA Y PRESUPUESTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. FRANCISCO GAEL GARCÍA MÉNDEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

32065001-057-2024

"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE TIPO AMBULANCIA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jepe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013PBA	
2	Nataly Juárez V.	Analista de proyectos de COHE	NUVN400517	
3	Carlas Florencia Alvarado	ANX de Sembrar OM	FAAC691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAMAL970724LSI	
5	Fco Gael Garmezan	TOIC SGG	EGAB79070575E	
6	Edgar Mantijó Rivera	Coordinador de programas y Presupuesto SGG	NOEE881010M56	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

16 DE AGOSTO DE 2024

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.